



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __3895 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 394 de fecha 06.03.2015, presentada por Don (a) KARLA VERENA AGUILAR MOREIRA con domicilio particular P.LYNCH Nº 1587 L.4

El Informe Interno Nº 282 de fecha 07.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1027 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) KARLA VERENA AGUILAR MOREIRA, con domicilio particular en P.LYNCH Nº 1587 L.4, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 2-16597, que funcionará en P.LYNCH Nº 1587 L.4 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)